

CÓRDOBA, 04 DIC 2016

Ref. expte.: 0044509/2016

VISTO

El Programa de Extensión desde las Cátedras y el Proyecto “Nomeolvides” presentado por la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica- Área Producción y,

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las Cátedras al Proyecto “Nomeolvides” presentado por la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica- Área Producción a cargo de la docente Marta Pereyra.

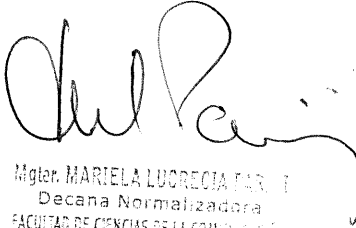
Artículo 2º: Aceptar como directoras del proyecto a las docentes Marta Pereyra (Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC), Susana Sanguinetti (Universidad Siglo 21) y Marcela Coronado (Escuela de Enfermería de la UNC).

))

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° ~~792~~ 792


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. MARIELA LUCRECIA FARINA
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

